

La Junta General del Principado podrá acordar la unión de varios municipios en casos excepcionales, según un proyecto de ley

El despoblamiento o la incapacidad económica, causas para la fusión forzosa de concejos

Oviedo, Evelio G. PALACIO

El proyecto de ley de fusión de concejos, ultimado en la última reunión del Consejo de Gobierno, prevé la unión forzosa de ayuntamientos asturianos, concebida con carácter restrictivo y en casos muy excepcionales.

La nueva ley, que está siendo retocada en aspectos mínimos, deberá ser aprobada por la Junta General del Principado. La aprobación está prevista para el actual periodo ordinario de sesiones del Parlamento regional.

El proyecto de ley de fusión de concejos completa los instrumentos jurídicos necesarios para posibles casos de reajustes territoriales o uniones de municipios para desarrollar actividades concretas comunes. Hasta ahora se había elaborado el proyecto de ley de comarcas y se había fomentado la constitución de mancomunidades, dos fórmulas de colaboración entre los ayuntamientos que, aunque distintas de la fusión, guardan similitud en su finalidad última.

El nuevo instrumento legislativo no nace, según aseguró el consejero de Administración Territorial, Faustino González Alcalde, con la intención de «provocar situaciones de fusión». Es una iniciativa legislativa que

responde a un mandato del propio Parlamento asturiano y que tiene por misión dar respuesta a posibles situaciones que puedan presentarse. Nunca la ley puede servir para provocar una reestructuración territorial de Asturias.

En la región existen 78 municipios, que se considera un número excesivo. El principal problema que pueden plantear las fusiones es la resistencia de los ayuntamientos a perder su capitalidad o a sentirse miembros de una nueva formación territorial distinta a la suya tradicional.

Prioridad a la fusión voluntaria

Sin embargo, en Asturias existen casos de ayuntamientos cuyo presupuesto municipal no alcanza ni para pagar el sueldo del secretario municipal; en otros, el volumen presupuestario no cubre los servicios mínimos obligatorios que debe prestar cualquier ente municipal y

en cerca de una treintena de concejos asturianos las únicas pesetas que se invierten en carreteras, caminos, traídas de agua u otro tipo de obras provienen de la Administración regional y de los planes de cooperación.

La ley de fusiones está pensada para que municipios que se encuentren en casos como éstos —y que hoy se dan en Asturias— puedan unirse, reducir costes y generar un volumen presupuestario mayor. Un secretario municipal cuesta al año por término medio unos 2,5 millones de pesetas. Hay concejo cuyo presupuesto no alcanza esta cifra.

El proyecto de ley elaborado por el Gobierno asturiano da prioridad a la fusión voluntaria de municipios y contempla los pasos que han de seguir dos o más entidades territoriales que quieran unirse. Se prevén cuatro apartados por los que los concejos podrán solicitar su fusión voluntaria:

— Cuando con la fusión exista una perspectiva de mejora de los servicios públicos.

— Cuando los núcleos urbanos de varios concejos formen un solo conjunto, por continuidad física.

— Cuando un concejo tenga insuficiente capacidad económica para gestionar sus servicios.

— Cuando existan otras circunstancias económicas, geográficas, culturales, etcétera, que así lo aconsejen.

Los concejos que deseen fusionarse deberán enviar al Gobierno asturiano un proyecto de estipulaciones, en el que se reflejen las prolijas cuestiones que exige la fusión: destino de las respectivas propiedades municipales, funcionarios, presupuestos, deudas, etcétera. La fusión deberá ser acordada por mayoría de dos tercios en cada Ayuntamiento. El Gobierno asturiano abrirá también un periodo de audiencia pública a los vecinos.

Despoblamiento e incapacidad económica

La fusión forzosa requerirá, por contra, la aprobación de la Junta General del Principado y sólo se contempla en dos supuestos: cuando existiese flagrante insuficiencia económica en un concejo que fuera incapaz de sostener su propio organismo institucional o cuando la despoblación no justificase la

existencia de un órgano municipal.

Las opiniones de los municipios asturianos son, en general, contrarias a la fusión quizá por la predominancia del localismo. Con anterioridad a este proyecto de ley, también se elaboró otro instrumento que puede ayudar al reequilibrio territorial: la ley de comarcas.

Parecidas características tienen las mancomunidades, constituidas para la gestión común de servicios concretos. Hasta el momento se han constituido en Asturias la Mancomunidad de Maquinaria del Suroriente; la de las Cinco Villas (con Pravia, Muros de Nalón, Soto del Barco, Cudillero y Salas); la del Valle del Trubia (Teberga, Quirós y Proaza); la del Nalón (Langreo, San Martín del Rey Aurelio, Laviana, Caso y Sobrescobio); la del Eo-Oscos (Vegadeo, Taramundi, los tres Oscos, San Tirso de Abres y Castropol).

Están en trámite de constitución la del Caudal (Aller, Mieres y Lena); la del Oriente (con los 11 municipios orientales); y la Noroccidental (Navia, Boal, Villayón y Coaña).

La mancomunidad de Peñamayor, molesta con la Consejería de Agricultura

Bimenes, Fernando CANELLADA

Los cuatro municipios que forman la mancomunidad de pastos de Peñamayor elevarán un escrito de protesta a la Consejería de Agricultura debido a la demora en el cobro de unas subvenciones.

Nava, Piloña y Laviana enviarán un documento que está elaborando y presentará el alcalde de Bimenes al consejero de Agricultura, «estamos con gran descontento», dijo Joaquín García (portavoz ocasional de la mancomunidad), «ante la tardanza de la liquidación de subvenciones, de limpieza y abonado de ciertas zonas del monte, las cuales están certificadas desde diciembre y sin cobrar. Los cuatro ayuntamientos tenemos que hacer frente a los gastos de las mismas, a los que no podemos responder al menos Bimenes, hasta que no nos llegue el dinero».

Esta determinación es fruto de una reunión mantenida el pasado jueves entre los representantes de los municipios con monte común. En Bimenes, donde estuvieron presentes además de los concejales y responsables de agricultura de los cuatro concejos los alcaldes de Bimenes, Piloña y Nava. Fueron dos horas de comentarios y discusión en especial sobre el tema que parece preocupar a todos: el respeto de los pastos hasta la fecha acordada (15 de mayo). Las autoridades municipales del área de agricultura visitarán en breve la zona mancomunada para comprobar si aún hay reses en los pastos de la parte alta. Asimismo, cada Ayuntamiento empleará un vigilante del monte de la manera que considere oportuna y posible a su economía, para un control estricto de los pastizales.

Se publicará un bando conjunto donde aparecerán algunos de los acuerdos de esta reunión: «un periodo de apertura de licencias», dijo el alcalde de Bimenes, «para el aprovechamiento de los pastos desde el 10 al 20 de abril».

«Y luego desde el 21 de abril al 10 de mayo», continúa Joaquín, «vamos a proceder al marcaje del ganado de todos aquéllos que hayan solicitado su licencia».

También se acordaron las cuotas de pastoreo que será lo que el ganadero pague por cada cabeza de ganado en Peñamayor, este año los precios no han sufrido modificación, son idénticos al anterior para vacas, caballos, cabras y ovejas. También serán los mismos los crotales de diversos colores que emplea cada Ayuntamiento para su marcado, con el fin de diferenciar la procedencia de las reses fácilmente.

Tan sólo resta que el Pleno del Ayuntamiento de Bimenes apruebe los estatutos de la mancomunidad para que éstos puedan ser publicados en el Boletín Oficial del Principado.

El éxodo fue inevitable en este paraje de Grado pues hasta hace cuatro años no contaban con carretera de acceso

Baselgas, un pueblo de veinte casas en el que sólo viven dos familias

Baselgas (Grado), Rosa FUENTES

Pese a que tan sólo está a catorce kilómetros de Grado, la carretera no llegó a Baselgas hasta hace cuatro años. Tanto tiempo aislado del resto de los pueblos del concejo de Grado hicieron de éste un lugar en el que las veinte que lo forman se han ido deshabitando hasta llegar a la actualidad en la que sólo dos de ellas están ocupadas.

Gloria González y Josefa son las dos amas de casa en Baselgas, aunque en esta ocasión sólo pudimos hablar con la primera pues Josefa había ido a un entierro. Pese a que son las dos únicas mujeres del pueblo hay veces que discuten y se enfadan pero intentan solventarlo pronto pues a ambas les conviene relacionarse.

Gloria nació en San Adriano en 1921, pero desde hace casi cuarenta años lleva viviendo en Baselgas, pueblo al que llegó para casarse y de donde apenas sale porque el trabajo del campo se lo impide. Para ella, el día

comienza a primeras horas de la mañana, calentando el café, para luego ir a la cuadra y atender al ganado. En su casa no hay televisión y la radio sólo la escucha «cuando hay noticias buenas».

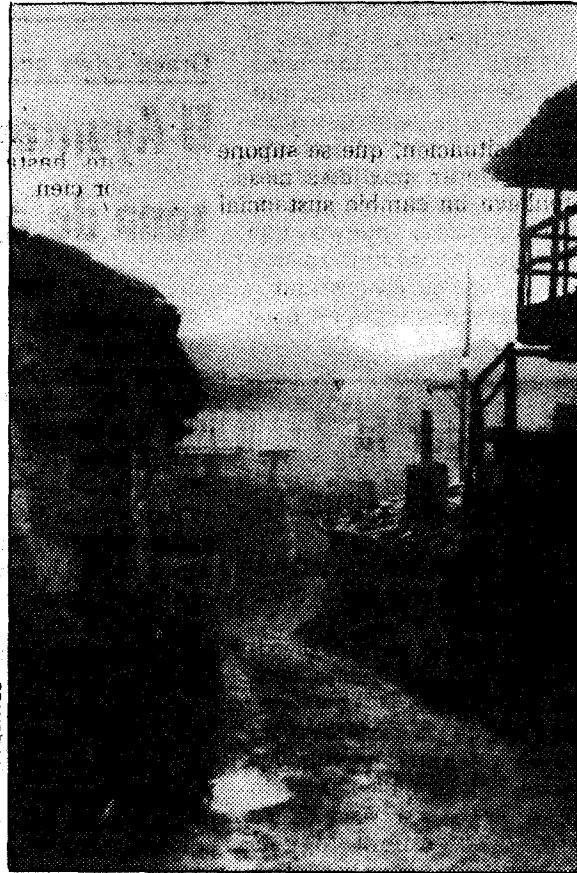
«La vida aquí no es aburrida, mejor dicho, el tiempo no te deja aburrirte», pero, pese a ello, echa de menos aquellas tertulias que siempre tenían lugar a última hora de la tarde con la espalda apoyada en el muro del camino. Por eso, Gloria piensa a menudo en la gente que se ha ido, en su mayoría a Gijón y a Avilés, y espera impaciente a que llegue el sábado, día en que alguno de ellos regresa a pasar el fin de semana.

En invierno, Baselgas huele a niebla a lluvia y a un silencio que sólo los perros con la campana colgada al cuello consiguen romper.

En la otra casa habitada del pueblo, en la de Josefa, vive también José que no quiere saber nada con los periodistas y rehúye cualquier tipo de conversación. «Yo no me preocupo



Gloria González echa de menos la vida de antes, aunque apenas tiene tiempo de recordarla



La mayoría de los habitantes de antaño se han ido a vivir a Gijón y Avilés

por la vida de nadie y no me gusta que nadie venga aquí a preocuparse por la mía. Lo mejor es que cada uno se ocupe de lo suyo y dejar en paz a los demás. Todos los que vivimos aquí ya sabemos como somos y

lo que hacemos y sólo nos importa a nosotros».

Posiblemente, el tiempo que lleva aislado del resto del mundo ha hecho de José un hombre reservado, y en cierta manera arisco, que tan sólo desea que le

dejen a solas con sus pensamientos, sin más. Y casi a solas se queda Baselgas, cuando, al oscurecer, ya no hay luces que alumbren sus caminos, aún sin asfaltar, y todos se van guardando.

RESTAURANTE
La Pizzeria
¡Con este frío, estos platos!

- Fabes con jabalí.
- Solomillo con pimienta.
- Caza mayor y menor.
- Jamón estofado (codillo).
- Carnes a la brasa...

...Y otras especialidades armonizadas con buenos vinos, muy apropiadas para días fríos

DOS AMPLIOS COMEDORES
Llame para reservar mesa
Plaza Riego, 6
Teléfono 21.33.44 - OVIEDO

PUERTA ACORAZADA
YUNQUE
la seguridad que Vd. busca

Desde 63.000 Ptas (IVA incluido)

- Marco de acero con sujeción directa al tabique
- Hoja de acero
- Bisagras de acero soldadas y regulables
- Aislamiento térmico y acústico
- Cerradura antiganzua
- Recubrimiento de finas maderas

COLOCACION SIN OBRAS DE ALBAÑILERIA

YUNQUE, S.A.
Exposición y Venta: Avda. de Santander, 10 - OVIEDO Tfno: 21 76 90
Fábrica: Chopin, 4 (La Braña) - GIJÓN - Tfno: 39 57 11 - 39 58 11

3.980
PLAZAS B.D.E. 18-3-86
AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL ESTADO Y SEG. SOCIAL
Instancias hasta el 7-4-86

- Ambos sexos, 18 años
- Graduado escolar o equivalente
- Primer examen finales mayo

PREPARESE INMEDIATAMENTE

- Clases orales temario
- Ortografía y psicotécnico
- Mecanografía Audiovisual.

Informes

CIDE
Ramón y Cajal, 6 - 2º - Oviedo
Tel. 222066 (junto Universidad)